

Acta de la Sesión Ordinaria N° 783-2015 del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, celebrada a las diecisiete horas y treinta minutos del once de agosto del dos mil quince, en la sala de reuniones del Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la presencia de los directivos: M.Sc. Olman Ramírez Moreira, Vicepresidente, quien preside; M.Sc. Cathalina García Santamaría, Secretaria; M.Sc.

Irma Sandoval Carvajal, Directiva y el MSI. Agustín Gómez Meléndez, Directivo. Ausente con justificación el M.Sc. Fernando Ramírez Hernández.

Además estuvieron presentes en el salón de reuniones: la Licda. Floribel Méndez Fonseca, Gerente, Licda. Elizabeth Solano Salazar, Subgerente y la Licda. Hellen Hernández Pérez, Auditora Interna.

Artículo 1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

Se inicia la sesión y se conoce la agenda:

Artículo 1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

Artículo 2. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 7822015

Artículo 3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia

Artículo 4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría

Artículo 5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo

Artículo 6. Asuntos varios

Acuerdo 1. Aprobar el orden del día.

Artículo 2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 782-2015

Acuerdo 2. Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 782-2015 con las observaciones de los directivos.

Artículo 3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia

No se recibe correspondencia.

Artículo 4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría

4.1. Asuntos de la Presidencia

No se presenta ningún asunto por parte de la Presidencia.

4.2. Asuntos de la Gerencia y Subgerencia

4.2.1. Propuesta de implementación del teletrabajo en el INEC

Se recibe memorando GE-357-2215 mediante el cual la Gerencia en cumplimiento al acuerdo 4 de la Sesión Ordinaria N° 706-2013, celebrada el 12 de noviembre del 2013, remite para aprobación el Reglamento y política de Teletrabajo, con el objetivo de atender lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 37695-MP “Promoción del Teletrabajo en las Instituciones Públicas”.

El Máster Olman Ramírez señala que en su criterio primero debería aprobarse la política y posteriormente el plan piloto y el reglamento. Y no tiene presente que el Consejo Directivo haya aprobado esa política. Considera que del modo como se está presentado hasta hay una coacción hacia el Consejo Directivo para aprobar la política porque ya hay una comisión y hasta un cronograma de implementación.

La Licenciada Floribel Méndez indica que el Consejo Directivo había girado las instrucciones para que se valorara la viabilidad de la implementación en el INEC de la "Promoción del Teletrabajo en las Instituciones Públicas". Desde ese momento se informó al Consejo Directivo que para tales efectos se conformó una comisión, con el objetivo de valorar viabilidad de implementar teletrabajo en la institución. La propuesta tiene un cronograma para la implementación de la prueba piloto, para probar toda la instrumentación, pero no se ejecuta hasta que se tenga la aprobación por parte del Consejo Directivo en cuanto a la política y la reglamentación.

El Máster Agustín Gómez señala observaciones de forma y fondo. La primera observación está relacionada con la foto que aparece en la portada, la cual a su criterio debería cambiarse o eliminarse. El tipo de letra y tamaño, en la página 56 hay una pregunta 23 que no aparece en la evaluación. Además consulta porque si es una prueba piloto hay un caso de tres personas de un área y dos de una Unidad, si debería haber una representación equitativa. Además le preocupa la conexión a Internet que se pediría que tengan los teletrabajadores, el tipo de computadora y si ésta cumple los requerimientos en software y hardware, capacidad de la computadora que se utilizaría, si es portátil o no. El tipo de conexión segura que se utilizaría para conectarse al servidor de INEC, porque esto debe quedar inscrito y garantizar a la hora de hacer las conexiones. Otro tema es con los requisitos mínimos de visita, no le quedó claro en qué momento se haría, y qué sucede con las personas que no cumplen, se solicitaría una mejora al lugar o se cambiaría la persona. Señala que no observó ni en la política ni en el reglamento la garantía de velocidad a internet y garantía de acceso telefónico.

El Máster Olman Ramírez señala en el documento no le quedó claro cuantos días haría el funcionario teletrabajo.

La Licenciada Floribel Méndez indica que es una prueba piloto a realizar en lo que resta del año para probar los instrumentos, la conectividad y otros aspectos, por esa razón se consideró que se trabajara un día a la semana.

El Máster Olman Ramírez cuestiona por qué un día, si en otras instituciones como el Instituto Costarricense de Electricidad, se trabaja dos -tres o tres-dos.

La Licenciada Elizabeth Solano señala que precisamente mucho de lo que se ha realizado se elaboró con la asesoría del ICE que es una institución pionera en este tema y que tiene muchos años de implementarlo y la recomendación fue que en esta etapa de prueba piloto se haga con algo pequeño y, de acuerdo con los resultados, se realice una propuesta institucional.

El Máster Agustín Gómez cuestiona si se consideró realizar una prueba psicológica a los funcionarios para participación en teletrabajo, porque no todas las personas son aptas para estar fuera de la oficina muchos días.

La Licenciada Elizabeth Solano comenta que se consideró una evaluación de la jefatura, pero una prueba psicológica no porque no se cuenta con el personal profesional para realizarla. Se ha tratado de definir un perfil, pero inclusive se ha analizado que dos personas que realicen el mismo tipo de funciones, pero que por su estructura para realizar el trabajo podría ser que uno sea adaptado para teletrabajo y la otra persona no.

El Máster Agustín Gómez menciona que las personas que pueden hacer teletrabajo son aquellas que realizan actividades muy repetitivas, lo que si se debe definir son los lineamientos y las condiciones que se requieren para poder promocionar el teletrabajo.

La Máster Cathalina García pregunta cuáles serían los factores de riesgo y protección, cuáles serían los criterios para definir que un caso fue exitoso y otro no. En la misma línea que planteaba el Máster Agustín Gómez además de la protección del dato, por ejemplo si el funcionario efectivamente cumplió con la jornada, realizó las tareas, porque puede ser que aunque sean personas en puestos iguales con las mismas tareas, uno tiene la disciplina y otro no. Cómo se puede verificar que fue por eso y no por otros factores.

La Licenciada Floribel Méndez señala que se establece un cuestionario, bitácoras de seguimiento en cuanto a tiempo de trabajo, para controlar lo del horario, hay otro componente que a su criterio es muy importante y está relacionado con los indicadores de productividad, que están en función de las tareas y naturaleza que haga cada persona. Donde la Jefatura tendrá un rol y una responsabilidad adicional de establecer esos indicadores que dirían si incumplió o no cumplió con el trabajo asignado. Señala que la puesta en marcha del teletrabajo en una institución no es un proceso fácil, más si la institución no tiene claramente definidos indicadores de productividad. El componente específico de seguridad y conectividad, se trató de especificar y cubrir en la documentación estos aspectos, pero todavía hay debilidades que tal vez se deben revisar para que queden más claros dado que son aspectos muy relevantes.

El Máster Agustín Gómez señala que también se debe considerar si se requiere algunas licencias especiales para algún tipo de teletrabajo de acuerdo con la función que realicen, porque ese tipo de programas lo debería de tener la portátil que se le dé al funcionario, en caso que se le proporcione equipo.

La Licenciada Elizabeth Solano comenta que algunas de las licencias tienen la opción de ser colocadas en varias máquinas. En el caso del plan piloto cree que ninguno de los que estarían participando lo requieren.

La Máster Irma Sandoval comenta que la propuesta va dirigida más a nivel profesional y no personal operativo, por esa razón el tema de seguridad no se está considerando en este momento.

La Licenciada Elizabeth Solano señala que se está incluyendo personal profesional y técnico en el plan piloto, el tema de seguridad si se ha considerado, aunque es un tema en el que todavía hay algunos aspectos que tal vez deben revisarse y valorarse para la prueba piloto. Señala que cuando un funcionario se postula para teletrabajo hay que realizar un análisis porque es individualizado, y también se debe valorar si la jefatura cumple con el perfil para tener un funcionario en esta modalidad.

El Máster Olman Ramírez comenta la experiencia de la Asamblea Legislativa cuando se implementó en un departamento el teletrabajo, se presentaron diferentes situaciones, quizás porque no se establecieron los controles correctos.

La Licenciada Hellen Hernández hace referencia a la experiencia del Teletrabajo que maneja la Auditoría del Banco de Costa Rica, en este caso los auditores para elaborar o revisar informes finales, realizan teletrabajo dos o tres días y al regresar deben traer el informe elaborado o la revisión del informe. De manera que teletrabajo no se realiza ni todas las semanas ni todos los meses. Y está claramente establecido los requisitos, tiempos y tareas que debe cumplir cada auditor.

El Máster Olman Ramírez comenta que la opción que plantea la Licenciada Hellen Hernández, le parece muy bien, porque eso le libera a la jefatura estar pensando qué tareas se le asigna al funcionario el día que tiene que realizar teletrabajo. Además se debe valorar cuáles son los beneficios del teletrabajo para el INEC.

La Licenciada Floribel Méndez comenta que se está tratando de definir el costo beneficio y no es fácil, esto sería uno de los aspectos que se estaría evaluando con el plan piloto.

La Licenciada Hellen Hernández aclara que en el caso de la Auditoría cuando se reunieron las coordinaciones para definir al funcionario que se proponía para realizar teletrabajo, ella manifestó que en este momento en la Auditoría Interna, no había ningún funcionario que cumpliera con los requisitos que se estaban proponiendo para realizar el teletrabajo. La propuesta del Comité de Teletrabajo era que se quería que la auditoría interna participara del piloto para tener su visión objetiva, y que entonces que la persona que participara fuera ella. Sin embargo, para ella participar debe ser aprobado por el Consejo Directivo. Por tanto, debe considerar el Consejo la participación o no y ella acataría lo acordado por el Consejo.

El Máster Olman Ramírez señala que eso implica más trabajo de control.

La Licenciada Elizabeth Solano aclara que los funcionarios que están incluidos en la propuesta podrían ser cambiados si no cumplen con los requisitos después de realizar las evaluaciones correspondientes e inspecciones del lugar de trabajo.

La Licenciada Hellen Hernández aclara que utilizar el término de Reglamento, implica que aunque no se tengan los resultados del plan piloto se implementa el teletrabajo en el INEC, ya que al ser aprobado por el Consejo debe ser publicado en La Gaceta y se oficializa. Sugiere que se utilice otro nombre y cuando se tenga una propuesta actualizada a los resultados obtenidos del plan piloto se presente para su aprobación y entrada en vigencia.

Considerando que:

1. Mediante el Decreto Ejecutivo N° 37695-MP-MTSS de fecha 11 de febrero de 2013 se promueve el Teletrabajo en las Instituciones del Estado, como instrumento para promover la modernización de las organizaciones, la inserción laboral, reducir el gasto en las Instituciones Públicas entre otros aspectos que propiciaron su creación.
2. En la Sesión Ordinaria N° 706-2013 se conoció el oficio DP-614-2013 suscrito por la Presidenta de la República mediante el cual manifiesta que en relación con la promoción del teletrabajo en las Instituciones Públicas, la Comisión Nacional de Teletrabajo está en total disposición de apoyar a las instituciones en el proceso de implementación.

En esta sesión el Consejo Directivo dispuso trasladar el citado oficio a la Administración para que valorara la viabilidad de la implementación en el INEC de la "Promoción del Teletrabajo en las Instituciones Públicas".

3. A partir del mismo, se designa la creación de la Comisión de Teletrabajo en el INEC con el objetivo de revisar el tema en detalle y valorar la posibilidad de proponer un programa de teletrabajo para la institución.

4. La Gerencia mediante Resolución 081-2014 del 19 de febrero de 2014, aprobó la conformación de una Comisión Institucional de Teletrabajo.
5. Esta comisión trabajó una propuesta para la implementación de un plan piloto en el INEC; como parte de este planteamiento se formuló la Política y los lineamientos para el plan piloto de teletrabajo, que se presentó a la Gerencia en julio del 2015 para ser elevada al Consejo Directivo para aprobación.

Por tanto, se acuerda:

Acuerdo 3. En relación con el memorando GE-357-2015, se dispone:

1. Dar por cumplido el acuerdo 4 de la Sesión Ordinaria N° 706-2013, celebrada el 12 de noviembre del 2013
2. Aprobar la Política de Teletrabajo.
3. Aprobar los lineamientos para ejecución del plan piloto de teletrabajo.
4. Solicitar a la Administración presentar para febrero del 2016 un informe sobre el plan piloto de teletrabajo y una propuesta final del Reglamento.
5. Autorizar la participación de la Licenciada Hellen Hernández, Auditora Interna en el Plan Piloto de Teletrabajo.

PARA SER EJECUTADO POR:

Gerencia – Subgerencia – Comisión de Teletrabajo

COMUNICADO A:

Gerencia – Subgerencia – Comisión de Teletrabajo – Unidad de Planificación – Unidad de Asesoría Jurídica

4.2.2. Modificación de Nivel Superior N°5-2015

Se recibe el memorando GE-356-2015 mediante el cual la Gerencia remite el oficio UF-304-2015, con el visto bueno de la Máster Yorleny Hernández Segura, Coordinadora del Área de Administración y Finanzas en el cual adjunta la Modificación Presupuestaria Nivel Superior N° 05-2015, por un monto de ¢27 387 000,00, (Veintisiete millones trescientos ochenta y siete mil colones exactos), la finalidad de esta modificación presupuestaria es la de asignar recursos a los cuatro programas en las partidas de materiales y suministros, servicios y bienes duraderos.

La Licenciada Floribel Méndez indica que uno de los movimientos más importantes se da en el presupuesto del Programa 03 en el proyecto de la ETAPA para complementar los recursos del Presupuesto Extraordinario para la compras de equipo y mobiliario, de acuerdo al plan de sustitución.

La Licenciada Elizabeth Solano señala que se están incluyendo recursos para la compra de tabletas y diademas que estaban presupuestadas para el 2016, pero como se dispone de los recursos se está incluyendo la compra para este año. También se consideró que hay algunos de los equipos que están fallando porque cumplieron su vida útil.

El Máster Agustín Gómez pregunta si se está considerando que las tabletas tengan más funciones y que se adapten a las necesidades de la recolección de los proyectos a desarrollar, así como tecnología 4G en los dispositivos.

La Licenciada Floribel Méndez comenta que los equipos que se han adquirido en este año se ha tratado de que sigan las recomendaciones y se adapten a las necesidades propias del trabajo de campo de los proyectos.

Acuerdo 4. Aprobar la Modificación Presupuestaria de Nivel Superior N° 05-2015, por un monto de ¢27 387 000,00, (Veintisiete millones trescientos ochenta y siete mil colones exactos), según el detalle presentado en el memorando GE-356-2015 y sus anexos. **Acuerdo en firme**

PARA SER EJECUTADO POR:

Gerencia – Subgerencia – Área de Administración y Finanzas

COMUNICADO A:

Gerencia – Subgerencia – Área de Administración y Finanzas – Unidad de Finanzas

4.3. Asuntos de la Auditoría Interna

No se presenta ningún asunto por parte de la Auditoría Interna.

Artículo 5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo

5.1. Nuevo diseño de salida del sistema de consulta

La Máster Irma Sandoval comenta sobre el problema que se presenta al exportar a Excel los datos que suministra el sistema de consulta de la página del INEC por el uso de coma.

La Licenciada Elizabeth Solano aclara que se está usando el nuevo formato REDATAM, lo que ha hecho es ir migrando los censos y encuestas. Señala que el problema podría ser que como las publicaciones del INEC están con comas para ser congruentes, en el sistema se está manejando igual. Se compromete a realizar las consultas con los encargados, para buscar una solución.

El Máster Agustín Gómez sugiere que se incluya una leyenda aclarando este problema.

5.2. Estadísticas Vitales

El Máster Olman Ramírez pregunta si el INEC ha tenido alguna intervención o acercamiento a raíz de la divergencia que se ha presentado entre la Contraloría General de la República el Registro Civil, en el tema del registro de certificados.

La licenciada Floribel Méndez señala que el registro de hechos vitales de Costa Rica se tiene como uno de los mejores de América Latina, pero lógicamente no está exento de errores y tal vez el registro de defunciones por la forma en que se realiza, este un poco más expuesto a posibles omisiones. Hace unos tres años se le planteó al Registro Civil hacer un sistema para automatizar la captura de los certificados y que se iba a comenzar con nacimientos en un plan piloto en algunos hospitales, para ello se tuvieron varias reuniones, pero por la cercanía del periodo electoral se dejó de lado.

A lo interno no me han comunicado si se ha realizado algún acercamiento de parte de la Máster Olga Araya, pero estaría realizando las consultas para indagar al respecto. Lo que si se ha conversado es que esta situación puede ser la oportunidad para retomar las conversaciones con el Registro Civil para automatizar el registro de los certificados de nacimientos y defunciones.

El Máster Olman Ramírez pregunta si el INEC verifica la información con los datos del Registro Civil.

La Licenciada Floribel Méndez indica que el Registro es el que tiene la función y responsabilidad de recolectar la información de los hechos vitales, y suministran una copia del certificado (nacimiento o defunción) al INEC para poder generar las estadísticas demográficas. La relación del INEC con el Registro Civil siempre ha sido muy buena y muy abierta, por esta razón se han implementado controles para poder verificar la información, por ejemplo digitar el número de cédula y el número de cupón para poder hacer validaciones.

El Máster Olman Ramírez comenta la consulta que le hicieron en una reunión que sostuvo la semana anterior con funcionarias del Instituto Nacional de la Mujer, en relación con el acta de nacimiento y los casos de nacimientos que son de mujeres menores de 13 años y de mujeres menores de 16 años, para identificar aquellos casos que son violación y, por ende, son un delito.

La Licenciada Floribel Méndez comenta que si hay un interés que de forma oportuna se identifiquen estos casos. Las instituciones involucradas deberían emitir un protocolo para que estos casos se notifiquen en el momento que ocurren, así como la mortalidad infantil que es de registro obligatorio, pero ahí tendría que ser el INAMU que lo coordine con el Ministerio de Salud.

El Máster Agustín Gómez señala que una solución a este tipo de problemas es que exista un sistema en línea.

La Licenciada Hellen Hernández propone que se localice el informe en la página de la Contraloría y se revise para verificar en que impacta al INEC, de acuerdo a las recomendaciones para cada uno de los hallazgos que encontró y no solo dejarse guiar por lo que sale publicado en los medios de comunicación.

El Máster Olman Ramírez propone que la Encargada de la Unidad de Estadísticas Demográficas realice un acercamiento con el Registro Civil, para conocer sobre las gestiones que se están realizando para solucionar esta situación y brindar colaboración si fuera necesaria.

La Licenciada Floribel Méndez se compromete a indagar y a tramitar la inquietud a las encargadas de la Unidad de Estadísticas Demográficas para que realicen los contactos y revisiones correspondientes.

Artículo 6. Asuntos Varios

6.1. Se recibe como documentación informativa

- Copia del oficio GE-407-2015 enviado por la Gerencia a Consejo Nacional de Rectores (CONARE) informando sobre el vencimiento del nombramiento de sus dos representantes ante el Consejo Directivo del INEC.

El Máster Olman Ramírez pregunta si CONARE respondió el oficio o si se hay algún tiempo estipulado o se le da al siguiendo del oficio citado.

La Licenciada Floribel Méndez indica que la nota se envía a CONARE y ellos inician el trámite para conformar la terna y enviarla al Consejo de Gobierno. A lo interno lo que se hace es darle seguimiento para que no se produzcan atrasos que pongan en riesgo que no se pueda sesionar, porque los nombramientos no se realicen en el tiempo estipulado.

- Copia del memorando GE-344-2015 mediante el cual la Gerencia aprueba la modificación de Nivel Gerencial 02-2015 por ¢159 110 000,00.

La Licenciada Floribel Méndez indica que esa modificación responde a un reacomodo de los recursos del Presupuesto Extraordinario, a raíz de una observación hecha por la Autoridad Presupuestaria, porque se había incluido en una subpartida que no era la correcta.

6.2. Informe de Tecnologías de la Información

El Máster Agustín Gómez consulta sobre el Informe de diagnóstico de la parte de TI.

La Licenciada Elizabeth Solano informa que ya se tiene la versión del informe corregido fue entregado el viernes 7 de agosto y además informa que ya tienen una primera versión del segundo informe el cual se está revisando con la Unidad Técnica de Sistemas e Informática y posteriormente hacer la entrega para revisión de la comisión. La versión corregida del primer informe se la estaría enviando de nuevo al Máster Agustín Gómez el miércoles 12 agosto. Además comenta que la empresa presentó un primer borrador de informe de clima organizacional.

Comenta las fechas de las próximas reuniones con la empresa para la presentación de los productos de TI y de la comisión para la discusión y análisis de los informes tanto de TI como de clima organizacional, las cuales se realizarán en las próximas semanas. Estos dos informes deben estar aprobados por la Comisión Institucional de Reorganización a fin de mes para ser elevados a conocimiento del Consejo Directivo. Además señala que se está planeando implementar el

calendario de GMAIL precisamente para incorporar las fechas de las reuniones con la empresa Deloitte, la Comisión y la fecha en que se estaría presentado a Consejo Directivo los productos.

La Máster Irma Sandoval y la Máster Cathalina García manifiestan interés en conocer el informe de clima organizacional.

La Licenciada Elizabeth Solano se los estaría remitiendo el miércoles 12 de agosto.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y diez minutos.

Olman Ramírez Morera
Vicepresidente

Cathalina García Santamaría
Secretaria